



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 JUL 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 16.092/96

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Lic. Patricia Jiménez de Erramouspe y de la Bioq. Ana Graciela Bondoni de Bojarski para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación N° 532: "Promoción al Consumo y Producción de Alimentos de Calidad"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar dos (2) cargos de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas como Auxiliares de Investigación para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación N° 532: PROMOCION AL CONSUMO Y PRODUCCION DE ALIMENTOS DE CALIDAD, bajo la dirección de la Ing. Margarita Armada de Romano, a partir del 1º de Julio del corriente año, y en forma interina y hasta la finalización del mencionado Proyecto:

- Lic. Patricia JIMENEZ de ERRAMOUSPE, D.N.I.N° 12.958.044, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.
- Bioq. Ana Graciela BONDONI de BOJARSKI, L.C.N° 6.193.679, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demar de lo dispuesto precedentemente en la respectivas partidas individuales vacantes del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO ALMON CALLO
RECTOR

J.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO